



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN, EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013**

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D^a. Raquel Gutiérrez Ramírez

D. Antonio Peral Cervera

D^a. Rocío Andrades Herráiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro

D^a. Raimunda Díaz Medina

D. José Ángel Muñoz Pozo

Grupo IULV-CA

D^a. Noemí Palomares Gordillo

D^a. Eva María Pérez Corrales

D. Hugo Palomares Beltrán

Se excusan:

D. Juan Manuel García Rivas

D. Francisco Luis Garrido González

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:03 horas del día veintiuno de febrero de dos mil trece, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 1 de febrero de 2013, que fue distribuida conforme a las reglas de funcionamiento establecidas por el Pleno en su sesión de 30 de junio de 2011.

Considera el Sr. García Navarro que se ha omitido la intervención que realizó el Sr. Muñoz Pozo durante el debate del punto segundo.

Efectivamente, no consta dicha intervención por lo que justo detrás del párrafo que recoge la intervención inicial del Sr. Palomares Beltrán, página 2 del acta, deberá figurar el siguiente párrafo:

“Dice el Sr. Muñoz Pozo, del grupo Popular, que independientemente del nombre que recibe la agrupación de entidades “La ilustre fregona”, en el que estamos más o menos de acuerdo, atendiendo a la finalidad de la misma, que consiste en solicitar una subvención para la adecuación del mirador panorámico, y siendo este un proyecto iniciado por el anterior equipo de gobierno, el voto del grupo Popular es favorable”.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, con la indicada modificación, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2013 PARA LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA DE PPOS “ASFALTADO AVENIDA DIPUTACIÓN Y REPARACIÓN PLAZA SAN FRANCISCO”

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión de 15-2-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (2).



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Vista la Memoria de Alcaldía que justifica una modificación presupuestaria para la dotación de la aportación municipal para la financiación de la obra "Asfaltado Avda. Diputación y reparación Plaza San Francisco", incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2012.

Atendido que la financiación de este gasto se cubriría, en parte, mediante la generación de nuevos ingresos parciales, realizados con la enajenación de bienes municipales, concretamente dos locales comerciales situados en las calles Huerto del Agua y Río Guadalete.

Atendido que se estima urgente la aprobación de este acuerdo para la adjudicación de las citadas obras.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO:** Aprobar la habilitación de suplemento de crédito 01/2013 a incluir en el Estado de Gastos e Ingresos del Presupuesto General para el ejercicio 2013, que afecta a las siguientes partidas:*

INGRESOS

<i>PARTIDA</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO INICIAL</i>	<i>INCREMENTO</i>	<i>SALDO FINAL</i>
<i>610.02</i>	<i>Enajenación de bienes municipales.</i>	<i>0</i>	<i>26.620,00 €</i>	<i>26.620,00 €</i>

GASTOS

<i>PARTIDA</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO INICIAL</i>	<i>INCREMENTO</i>	<i>SALDO FINAL</i>
<i>155.632.01</i>	<i>PPOS 2012 – Obra nº 25/12. Asfaltado Avda. Diputación y reparación Plaza San Francisco.</i>	<i>0</i>	<i>26.620,00 €</i>	<i>26.620,00 €</i>

***SEGUNDO:** Comunicar la adopción del presente acuerdo a las administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía, así como proceder a publicar extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios y Edictos de la Corporación (<http://pst.bornos.es>), a fin de que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, contado desde la práctica de las publicaciones aludidas.*

Anuncia el Sr. Palomares Beltrán la abstención del grupo IULV-CA y hace un llamamiento al equipo de gobierno para que trate de buscar una alternativa a los actuales ocupantes de los locales, esto es, el S.A.T. y la Peña Flamenca.

El Sr. García Navarro, del grupo Popular, manifiesta que si bien es importante la realización de obras municipales para el desarrollo del pueblo, no ve correcto que el Ayuntamiento se desprenda de su patrimonio, que es consciente de que el Ayuntamiento tiene que realizar su aportación, pero que esto podría hacerse perfectamente si la Junta de Andalucía pagase los doscientos mil euros que adeuda al municipio por la obra del campo de fútbol, y que la financiación que se pretende podría haberse conseguido con la venta de uno de los locales. Concluye proponiendo que lo que se ingrese por la enajenación se ingrese en una cuenta restringida, que se destine exclusivamente a obras municipales y que se haga un seguimiento.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Dice el Sr. Presidente que no gusta vender patrimonio, que antes las obras de Planes Provinciales se financiaban con préstamos del Banco de Crédito Local, que ahora no los dan ni este ni ningún otro, y que si no hay aportación municipal no hay obra. Respecto de los actuales ocupantes, que se tratará de buscarles un local.

VOTACIÓN

Concluido el debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	5	3	3
Votos a favor	5	5		
Votos en contra	0			
Abstenciones	6		3	3

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO TERCERO: ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS AL CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 15-2-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (2) e IULV-CA (2).

Conocido el texto del Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas suscrito el 17 de enero de 2013 por el Ministerio de Economía y Competitividad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Fomento, la F.E.M.P., el Banco de España, entidades financieras y la Plataforma del Tercer Sector.

Atendido que el Convenio contempla la creación del fondo social de viviendas destinadas al alquiler, constituido con unas 6.000 viviendas, aportadas por las entidades financieras y a las que podrán acceder personas que hayan sido desalojadas de su primera vivienda a partir del 1 de enero de 2008 y que, además, se encuentren en situación especial de vulnerabilidad social.

Atendido que la cláusula séptima del Convenio posibilita la adhesión al mismo de las entidades locales.

La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *La adhesión del Ayuntamiento de Bornos al Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas suscrito el 17 de enero de 2013 por el Ministerio de Economía y Competitividad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Fomento, la F.E.M.P., el Banco de España, entidades financieras y la Plataforma del Tercer Sector.*

SEGUNDO: *Adquirir, en consecuencia, los siguientes compromisos:*



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- a) *Asesorar a quienes soliciten información sobre el procedimiento para solicitar una vivienda de los fondos sociales.*
- b) *Emitir, en el plazo de 15 días desde que reciban su solicitud, el informe sobre la valoración de las circunstancias sociales a que se refiere el apartado 3 de la cláusula quinta del Convenio.*
- c) *Colaborar con las entidades de crédito, cuando así se acuerde con éstas, en la evaluación de las solicitudes, tal como se dispone en el apartado 4 de la cláusula quinta del Convenio.*
- d) *Difundir en el término municipal el objeto y contenido del Convenio, así como informar de ello a la ciudadanía.*

TERCERO: *Facultar al Sr. Alcalde para formalizar la adhesión mediante la firma del protocolo que figura como Anexo II del Convenio.*

Entiende el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que se trata de una medida muy importante, que está suscrita por la F.E.M.P. y que ello es garantía de transparencia. A continuación lamenta el sufrimiento de las personas que se encuentran en esta situación y que urge ayudarles y solucionar sus problemas, y alaba las medidas adoptadas por el gobierno de la nación, atendiendo primero las situaciones más graves y después planteando la dación en pago, el código de conducta de las entidades bancarias, la reforma hipotecaria y la incorporación de iniciativas ciudadanas. Concluye sentenciado que ninguna familia sin vivienda y ninguna vivienda sin familia, y que hay que adoptar medidas consensuadas y muy estudiadas para que los bancos no se cierren en la denegación de créditos.

Por su parte, el Sr. Palomares Beltrán, del grupo IULV-CA, dice que le parecía estar oyendo a un representante de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca más que al portavoz del PP, que si se han puesto en marcha ciertas medidas ha sido por la presión de las personas afectadas, que hay que plantar cara a los desahucios, buscar a los culpables de la situación, que hay muchas casas vacías y que no puede permitirse que la especulación.

VOTACIÓN

Concluido el debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	5	3	3
Votos a favor	11	5	3	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO CUARTO: ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN INICIATIVAS SOSTENIBLES SIERRA DE CÁDIZ (ISSCA)

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 15-2-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (2) e IULV-CA (2).

Conocida la propuesta de adhesión formulada a este Ayuntamiento por parte de la Asociación Inicativas Sostenibles Sierra de Cádiz (ISSCA).



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Atendido que la Asociación tiene como ámbito territorial la Comarca de la Sierra de Cádiz y que entre los fines de la Asociación se encuentran:

- *El fomento del desarrollo local y rural, económico, social y cultural de los municipios de la Comarca.*
- *El fomento de las tecnologías de la información, conocimiento y comunicación entre la población.*
- *El fomento de la investigación, el desarrollo e innovación tecnológica del tejido empresarial.*
- *La preservación del medio ambiente, la valorización del patrimonio rural, la promoción del turismo rural y al aumento de la calidad de vida de sus habitantes.*
- *La integración de la perspectiva de género y juventud en todas las actuaciones.*
- *La promoción de los programas de formación y empleo.*

Atendido que el municipio tiene atribuidas competencias en las mencionadas materias, conforme establecen el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Atendido que el Pleno es competente para la adopción de acuerdos relativos a la participación en organizaciones asociativas.

La Comisión Informativa General propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Solicitar a la Asociación Iniciativas Sostenibles Sierra de Cádiz (ISSCA), la adhesión del Ayuntamiento de Bornos como socio.

SEGUNDO: Nombrar representante en la misma a la persona que ostente la Alcaldía, en este caso don Juan Sevillano Jiménez.

TERCERO: En caso de ser elegido para formar parte del Consejo Territorial de la mencionada Asociación, nombrar representante en el mismo a la persona que ostente la Alcaldía, en este caso don Juan Sevillano Jiménez, y como suplente a la persona que ostente la Primera Tenencia de Alcaldía, en este caso, don Álvaro Moreno Díaz.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Iniciativas Sostenibles Sierra de Cádiz (ISSCA).

El Sr. Palomares Beltrán anuncia el voto favorable del grupo IULV-CA, y anima al equipo de gobierno para que utilice esta herramienta para las finalidades para la que está concebida la Asociación.

Por el contrario, el Sr. García Navarro dice que el grupo Popular votará en contra, que la Asociación no es de utilidad, que los fines de la misma son de competencia municipal, que cada vez hay más organismos, instituciones y personal interpuesto. Añade que si se trata de competencias municipales por qué hay que valerse de una Avocación para obtener recursos, que esto no son más que administraciones paralelas donde se coloca a personal del perfil político del que gobierno, que esta Asociación vienes a sustituir a ACEDERSICA, que en sus ocho años de gobierno no ha dado nada al Ayuntamiento de Bornos, que esta Asociación se creó en el año 2008 y le extraña que después de cinco años invite al Ayuntamiento a ser socio, y que tal como se configura la Asociación no es más que un montón de cargos a los que hay que mantener y ello en detrimento de los ayuntamientos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Cierra el turno el Sr. Presidente afirmando que ya le ha sido concedida una subvención de más de cien mil euros para la adquisición de lámparas eficientes energéticamente, y que se han pedidos otras recientemente como, por ejemplo, para adquirir una barredora.

VOTACIÓN

Concluido el debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	5	3	3
Votos a favor	8	5		3
Votos en contra	3		3	
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO QUINTO: ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, SEDE ELECTRÓNICA Y ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA O SELLO ELECTRÓNICO

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 15-2-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (2) e IULV-CA (2).

El artículo 8.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, establece la obligación de las administraciones públicas de habilitar diferentes canales o medios para la prestación de los servicios electrónicos, garantizando en todo caso el acceso a los mismos a todos los ciudadanos, con independencia de sus circunstancias personales, medios o conocimientos, en la forma que estimen adecuada.

Para el cumplimiento de esta finalidad, el Ayuntamiento de Bornos ha adoptado diversos acuerdos. Así, el Pleno de la Corporación, en sesión de 16-9-2010, constituyó la Sede Electrónica, aprobó el Reglamento de Administración Electrónica, así como el Reglamento de los Registros Generales de Documentos del Ayuntamiento de Bornos y del Registro Electrónico Común.

El acuerdo de creación de la Sede Electrónica fue publicado en el B.O.P. núm. 203, de 25-10-2010, el Reglamento de Administración Electrónica se publicó en el B.O.P. núm. 246, de 28-12-2010 y, por último, el Reglamento de los Registros Generales de Documentos del Ayuntamiento de Bornos y del Registro Electrónico Común, fue insertado en el B.O.P. núm. 247, de 29-12-2010.

También se ha dado cumplimiento al artículo 12 de la Ley 11/2007, citada, en cuanto a publicación electrónica en el Tablón de Anuncios y Edictos, de acuerdo con la previsión del artículo 12 del Reglamento de Administración Electrónica.

Por último, por acuerdo de Pleno de 17-2-2011, se ha creado el Registro Telemático Único, en el que se incluye el Registro de Actividades y el Registro de Bienes Patrimoniales de los miembros de la Corporación, publicado en el B.O.P. núm. 48, de 14-3-2011.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Por otro lado, también se está dando cumplimiento al artículo 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en lo que se refiere a publicidad de la actividad local y garantías, insertándose en la web corporativa los acuerdos municipales que versan sobre las materias establecidas en dicho precepto.

El siguiente hito en este proceso pasa por la obtención de los genéricamente conocidos como "certificados de Administración Pública":

- *Certificado para la identificación de Sede Electrónica (art. 13.3, a) y 17 de la Ley 11/2007).*
- *Certificados de Sello Electrónico de Administración Pública, órgano, organismo o entidad de derecho público para la actuación administrativa automatizada (art. 13.3, b) y 18 de la Ley 11/2007).*
- *Certificado de firma electrónica del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o "certificado de empleado público" (art. 13.3, c) y 19 de la Ley 11/2007).*

La Diputación Provincial de Cádiz tiene suscrito un Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la gestión de estos certificados y ha propuesto al Ayuntamiento de Bornos llevarla a cabo a través de encomienda, en los términos establecidos en el Convenio que obra en el expediente instruido al efecto.

En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la Encomienda de Gestión entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Bornos para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico.

SEGUNDO: Aprobar la formación de la Encomienda descrita mediante el modelo de Convenio que obra en el expediente y autorizar al Alcalde para la firma del mismo, así como de cualquier otro documento o acuerdo que fuese necesario para que éste sea efectivo.

TERCERO: Disponer la publicación del instrumento de formación de la Encomienda de Gestión, así como de su resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

Dice el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que estas medidas contribuyen a la modernización de las administraciones públicas en general y al Ayuntamiento de Bornos en particular, que sin duda este Ayuntamiento a la cabeza en la prestación de estos servicios, pero es importante destacar el papel de la Diputación, y que es importante eliminar trámites y facilitar a la ciudadanía el acceso a la administración.

Entiende el Sr. Palomares Beltrán, del grupo IULV-CA, que este es el camino que debe seguir la administración, que ello implica modernización, mejor servicio a la ciudadanía y reducción de costes. Por último, felicita al Sr. García Navarro por haberse producido durante su mandato el inicio de esta andadura.

VOTACIÓN

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	5	3	3
Votos a favor	11	5	3	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO SEXTO: URGENCIAS

6.1. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL PAGO DEL I.B.I. DE LOS EMBALSES

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

El Gobierno del PP en la Diputación ha reclamado por escrito, al presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, el pago de 3.613.816 euros a los 15 municipios de la provincia de Cádiz por el Impuesto de Bienes Inmuebles Especiales (BICES), correspondiente a pantanos y presas. En tres ellos se encuentra el de Bornos.

La deuda total asciende a 1.916.121 euros con respecto al año 2011 y 1.697.695 euros con respecto al año 2012.

Los pantanos y presas son competencia de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Andaluza del Agua, que la última vez que pagó el impuesto fue algunos importes del primer semestre de 2011.

En el resto de provincias de Andalucía los pantanos son competencia del Gobierno central, que sí ha pagado este impuesto, por lo que la Junta se vuelve a convertir en la gran deudora, en este caso de la provincia de Cádiz y de Bornos concretamente.

El Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación de Cádiz es el responsable del cobro de este impuesto, según los convenios firmados con los ayuntamientos afectados.

La Junta de Andalucía no cumple con sus obligaciones tributarias con los ayuntamientos de la provincia.

La deuda de la Junta de Andalucía Gobernada por PSOE e IU con cada municipio es la siguiente:

Algar (por el embalse Guadalcaçin II). Se adeudan los años 2011 y 2012, por un importe de 90.126,30 euros.

Alcalá de los Gazules (Patriste). Ejercicios 2011 y 2012. Importe: 1.006.078,46 euros.

Algodonales (presa de Zahara). Se adeudan 2011 y 2012. Importe: 59.756,68 euros.

Arcos: Del año 2011 se adeuda el 2º semestre del pantano de Arcos, el 2º semestre del pantano de Bornos, el 2º del pantano de Los Hurones y todo el ejercicio para el pantano de Guadalcaçin. También se adeuda el ejercicio de 2012 de las infraestructuras citadas. Importe: 703.635,29 euros.

Benaocaz (Los Hurones). Ejercicios 2011 y 2012. Importe: 32.824,17 euros.

Bornos (Embalse de Bornos). Se adeuda el 2º semestre de 2011 y todo el 2012. Importe: 177.093,60 euros.

Castellar (presa de Guadarranque). Se adeuda 2011 y 2012. Importe: 416.447,04 euros.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Bosque (Los Hurones). Se adeuda 2011 y 2012. Importe: 64.765,82 euros.

El Gastor (presa de Zahara). Se adeuda 2011 y 2012. Importe: 394.377,48 euros.

Grazalema (presa de Zahara). Se adeuda 2º semestre de 2011 y todo el 2012. Importe: 13.283,87 euros.

Los Barrios (Charco Redondo). Se adeuda 2011. Importe: 269.834,68 euros.

San José del Valle (Guadalcacín II y Los Hurones). Se adeuda el 2º semestre de 2011 y todo el 2012. Importe: 192.525,71 euros.

Tarifa (Almodóvar). Se adeuda 2011. Importe: 24.809,25 euros.

Ubrique (Los Hurones). Se adeuda 2º semestre de 2011 y todo 2012. Importe: 207.379,36 euros.

Zahara de la Sierra (presa de Zahara). Se adeuda 2011 y 2012. Importe: 318.481,54 euros

Por lo anteriormente expuesto, el grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Bornos propone a este Pleno para su aprobación el siguiente

ACUERDO

***PRIMERO:** Exigir a la Junta de Andalucía el abono inmediato de las cantidades adeudadas en concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles Especiales (BICES) a las diferentes localidades y en especial la contraída con Bornos, por importe de 177.093,60 euros.*

***SEGUNDO:** Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Junta de Andalucía, al Vicepresidente y al Consejero de Economía .Innovación, Ciencia y Empleo de la misma.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Manifiesta el Sr. Palomares Beltrán que el grupo IULV-CA votará a favor, pide que este dinero se destine a inversiones y a pagar deudas pendientes, y que los ajustes del gobierno de la nación llevan implícito que la Junta de Andalucía tenga dificultades para atender sus obligaciones. En parecidos términos el Sr. Presidente, a lo que replica el Sr. Garcia Navarro que esa posición no puede servir de excusas a los impagos de la Junta.

VOTACIÓN

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	5	3	3
Votos a favor	11	5	3	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

6.2. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, SOBRE PARALIZACIÓN DE DESAHUCIOS Y ADHESIÓN AL CONVENIO DEL PROGRAMA ANDALUZ EN DEFENSA DE LA VIVIENDA

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:



La situación que sufren las familias que no pueden hacer frente a sus préstamos hipotecarios o alquileres produce una situación de alarma social frente a la que las Administraciones no pueden permanecer impasibles. Actualmente existen 400.000 familias desahuciadas de sus viviendas que a pesar de haber perdido su casa mantienen la deuda perpetua con el banco, en un caso que evidencia como pocos la crisis-estafa en la que estamos viviendo, no se trata solo de los desahucios: se trata de la deuda y la carga hipotecaria de las personas que pesan como una losa para salir de un círculo vicioso.

No podemos obviar y poner de manifiesto que, las medidas propuestas por el Gobierno Central como el Real Decreto ley 27/2012 son injustas e insuficientes, ya que establecen una casuística para los colectivos que pudieran beneficiarse del desahucio que no aborda con rigor ni valentía un problema que ha pasado de drama a tragedia social, tras los últimos acontecimientos donde personas desesperadas por el desahucio han puesto fin a sus vidas, situando el problema en su trágica dimensión. En definitiva, este RDL 27/2012 no hace más que legitimar un marco normativo obsoleto y reprochable pues, es de merecido recordar, que la Ley Hipotecaria española data de 1946 y nace por tanto en unas cortes franquistas.

Esta situación merece el compromiso real y la respuesta contundente por parte de todas las Administraciones: es urgente paralizar los desahucios y reconocer el derecho al acceso a una vivienda de las personas que han sido desahuciadas.

Cada vez son más los Ayuntamientos que posicionan, y cuentan con el respaldo de una Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía que no sólo está preocupada por los desahucios ahora, sino también ocupada aplicando medidas desde la llegada de su nuevo equipo directivo.

Desde la llegada del nuevo equipo a la Consejería fijó como principal prioridad la lucha contra los desahucios, contribuyendo junto a los movimientos sociales a situar este drama en el centro del debate político y social y adoptando medidas útiles y concretas. La Consejería ha actuado bajo el convencimiento de que el poder público está en la obligación de combatir con todas las armas a su alcance el drama de los desahucios para ofrecer una respuesta a las víctimas de la crisis y para dignificar la propia actividad política.

Por ello, la Consejería se declara insumisa ante los desahucios y actúa en consecuencia. La primera medida que adoptó la Consejería fue la paralización, en junio, de todos los desahucios en el parque público de vivienda de la Junta de Andalucía en casos de endeudamiento sobrevenido a causa de la pérdida de empleo, con especial atención a los hogares con menores y dependientes. La segunda medida, tras completar un minucioso proceso de análisis y diagnóstico, la Consejería activó el PROGRAMA ANDALUZ EN DEFENSA DE LA VIVIENDA, con la apertura el 8 de octubre de oficinas atendidas por funcionarios en cada provincia, que ofrecen prevención, intermediación y protección a las personas en riesgo de ser desahuciadas o que ya lo han sido.

Estas oficinas de asesoramiento las atiende un equipo especialmente cualificado de licenciados en derecho, administrativos y trabajadores sociales, que cuentan además con el apoyo directivo de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento y Vivienda. En la fase de prevención, el personal que atiende la oficina realiza tareas de información y asesoramiento previo a la contratación de una hipoteca, en colaboración con la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, a través de la Dirección General de Consumo. Las funciones de intermediación se desarrollan ante las entidades financieras, acompañando a las familias que así lo soliciten y que sufran endeudamiento sobrevenido a partir de la pérdida de su empleo, asesorándolas y garantizando las mejores condiciones posibles para la liquidación de la deuda contraída. El equipo de profesionales presta un triple servicio, basado en el estudio particular de la capacidad económica de cada familia, la mediación frente a la entidad financiera correspondiente, articulada a través de convenio, y la atención social, en caso de que sea necesaria.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La oficina garantiza además la protección de las familias víctimas de los desalojos con la finalidad última de aportar una solución concreta a aquellas que, tras la pérdida de su vivienda habitual, se encuentran o pueden llegar a encontrarse en riesgo de exclusión social.

Por todo ello, el grupo municipal de IULV-CA propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos acuerda declarar el término municipal como "municipio en contra de los desahucios".

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos insta a la Delegación correspondiente y al Gobierno de la Nación la paralización de desahucios.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos insta al Alcalde que la Policía Local no participe en ninguna acción de desahucios.

CUARTO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos insta al Equipo de Gobierno a que se facilite un local a los técnicos de la Programa Andaluz en defensa de la vivienda para que los usuarios puedan recibir asesoramiento de una manera discreta.

QUINTO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos acuerda su adhesión al Convenio de Colaboración del PROGRAMA ANDALUZ EN DEFENSA DE LA VIVIENDA llevado a cabo por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente informa que el Convenio fue firmado en el día de ayer en Cádiz y personalmente agradeció a la Consejería esta iniciativa.

Para el Sr. García Navarro, la moción es un lío, estaría de acuerdo con el apartado primero, pero no así con el segundo pues los desahucios se tramitan en los juzgados y no es competencia del gobierno. Dice que los apartados tercero y cuarto constituyen ruegos, y que el Convenio al que se ha adherido el Ayuntamiento no contiene nada más que obligaciones para el Ayuntamiento.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	5	3	3
Votos a favor	8	5		3
Votos en contra	3		3	
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

6.3. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente moción:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El 8 de marzo del año pasado denunciábamos la recién aprobada Reforma Laboral del PP, y usábamos el tiempo futuro en nuestro Manifiesto para anunciar el recorte en derechos que supondría para las mujeres. Este año 2013 constatamos enormes retrocesos.

La derecha intenta instalar la idea de que la crisis económica es responsable de todo, que no es el Gobierno del PP el causante de los recortes sino la herencia recibida. Pero, no nos dejemos engañar: no es crisis todo lo que reluce.

La igualdad ha ido avanzando en España durante los años de Democracia. Este avance se ha traducido en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para ellas y para el conjunto de la sociedad.

Esto fue posible gracias a la labor de los Gobiernos Socialistas, pero sobre todo gracias a la propia sociedad que se modernizó -gracias a las organizaciones, a las feministas, a la izquierda política y, sobre todo, a las mujeres-. De esta forma, las mujeres fuimos ocupando espacios en el empleo, en la política, y en la sociedad, mientras nos acercábamos, en todos los indicadores de participación y calidad de vida, a los hombres, rompiendo con ello progresivamente la desigualdad. Sin embargo, la igualdad no era del todo efectiva, todavía existían y aún existen desequilibrios. Necesitábamos tiempo para seguir avanzando, pero sobre todo para consolidar lo conseguido. Un tiempo fundamental como hemos comprobado en estos últimos catorce meses. Porque este último año, en el que el Partido Popular ha asumido el Gobierno, asistimos a unos de los mayores despropósitos de la historia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El empleo, la premisa que permite la autonomía de las personas, es nuestra principal preocupación. Sin embargo, y como ha pasado siempre, la tasa de paro femenino es superior a la tasa de paro masculino. Ahora bien, en el inicio de la crisis creció el desempleo masculino - como efecto de la destrucción de empleo en algunos sectores de actividad -, sin embargo, en el momento actual, el desempleo femenino crece espectacularmente como efecto directo de las políticas que el Gobierno del PP está aplicando, tal y como comprobamos en los últimos datos de la EPA. Esta destrucción de empleo es el resultado directo de la Reforma Laboral, una regulación que además hace imposible el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Y también es el resultado del desmantelamiento progresivo del Estado del Bienestar y los servicios de atención a las personas. La Reforma Laboral del PP expulsa a los sectores más vulnerables del empleo, y ahí están las mujeres. Además deja sin derechos a las mujeres trabajadoras, a todas en general y específicamente a las que tienen trabajo a tiempo parcial, trabajo temporal, o a aquellas que tienen responsabilidades familiares.

El desmantelamiento del Estado del Bienestar y la política de austeridad del gobierno eliminan servicios públicos esenciales, donde trabajan muchas mujeres, tanto en la Administración Pública como en las empresas prestadoras. Así, es la reducción de los derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la dependencia, con los programas y actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida, lo que hace que las mujeres se queden en desempleo y además que tengan más dificultades para la conciliación.

Esta lista de recortes en derechos de las mujeres se amplía con el anuncio del Gobierno de cambiar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con un objetivo, eliminar el derecho a decidir de las mujeres. El camino está marcado con el nombramiento de un nuevo Comité de Bioética de claro sesgo ultra conservador, en el que la mayoría de sus miembros se ha declarado abiertamente en contra de la decisión de las mujeres.

Y aún más, la ley de tasas judiciales provoca una desigualdad en el acceso a la justicia, que dejará a muchas mujeres sin la posibilidad de acudir a ella incluso en aquellas ocasiones que pretendan escapar de una situación de violencia de género. A todo esto debemos sumar la reducción de presupuestos y servicios dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres, tanto en el Gobierno del Estado como en Comunidades Autónomas gobernadas por el PP.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Estas acciones, y estos recortes, están cargados de ideología. Cuando se publicaron en el BOE no estaban solos, estaban acompañados de múltiples mensajes que venían también de las mismas filas conservadoras; mensajes que relacionan la autenticidad de ser mujer con la maternidad, la defensa de la educación segregada de niños y niñas, la eliminación de la educación para la ciudadanía. Mensajes que pretenden situar a las mujeres de nuevo en las tareas de cuidado, la crianza y la dependencia.

Todo lo ocurrido en el último año nos lleva a un mismo lugar, bastante familiar, nuestros propios hogares. Porque, en definitiva es lo que está promoviendo la derecha del PP: la vuelta al hogar de las mujeres.

Desde el Partido Socialista sin embargo seguimos trabajando por la igualdad y la emancipación de las mujeres. Porque creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de nuestra democracia, y porque estamos comprometidos/as con un modelo social que garantiza la justicia y la equidad. Sin duda, el cambio que necesitamos para salir de esta crisis, que es económica, pero también política y social, pasa por contar con todos y con todas, hombres y mujeres, sin desperdiciar capacidades. Sólo de esta manera podremos salir reforzados/as de esta terrible crisis en la que nos hallamos inmersos/as. Lo haremos si hacemos que la igualdad sea el centro del cambio.

Ante esta grave situación de desigualdad de las mujeres en nuestro país y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, este el pleno del Ayuntamiento de Bornos

ACUERDA

Aprobar la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo en la que se insta al Gobierno del Estado a:

- *La derogación de la Reforma Laboral.*
- *El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de Igualdad de las mujeres en el empleo, dirigido a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial.*
- *El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.*
- *La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.*
- *El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.*
- *El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.*
- *La derogación de la Ley de tasas judiciales.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Dice el portavoz del Grupo Popular, Sr. García Navarro, que su grupo votará en contra de esta moción. El PSOE ha presentado un panfleto de reclamaciones totalmente partidista, no buscando el interés de las mujeres, sino el protagonismo de su partido. Los problemas de la mujer deben estar por encima de intereses particulares y partidistas, y todos los grupos políticos deben consensuar un mensaje de apoyo al Día Internacional de la Mujer trabajadora, que se celebra el próximo 8 de marzo.

Por todo ello, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Bornos defiende el Manifiesto que por unanimidad han aprobado todos los grupos en la Diputación Provincial de Cádiz, que defiende y al que se remite, que dice lo siguiente:



Propuesta de Manifiesto conjunto de las Diputaciones de Andalucía para el 8 DE MARZO DE 2013: DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

“La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos”, así comienza la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana redactada por Olimpia de Gouges en 1791, y sin embargo, aunque se ha avanzado mucho, a día de hoy las desigualdades siguen siendo patentes.

Por eso, cada 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, se conmemora, no sólo por las mujeres, reivindicando la igualdad de derechos, sino por Naciones Unidas y Estados de todos los continentes, que en esta fecha, rememoran más de un siglo de lucha por la igualdad, la justicia y la paz de las mujeres.

A lo largo del siglo XX la celebración de este día ha adquirido una gran dimensión, y el movimiento internacional en defensa de los derechos de las mujeres es creciente por lo que debemos expresar el reconocimiento al trabajo organizado y constante de las asociaciones de mujeres, que han hecho posible la denuncia de las situaciones de discriminación y el avance compartido.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) define en su artículo 1, la discriminación contra la mujer como:

“Cualquier distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera”.

Todavía hoy vivimos en un mundo desigual, donde las mujeres tienen siempre más tareas que realizar que los hombres, donde se ven obligadas a casarse prematuramente, a prostituirse, a trabajos forzados, careciendo de educación, de libertad, siendo violadas, golpeadas y a veces asesinadas con impunidad.

En España, aún habiendo conseguido que el Congreso roce al fin la paridad: las 139 diputadas que hay en la actualidad suponen el 39,7% del hemiciclo, el máximo histórico en democracia, el paro femenino continua siendo mayor que el masculino, la mujer empleada aún cobra de media entre un 20% y un 25% menos de salario, ocupa menos cargos directivos, y por desgracia siguen existiendo cifras escalofriantes de violencia de género. El año 2012 terminó con 46 víctimas por violencia machista.

La igualdad de género, no debe ser un deseo para el futuro, sino una realidad para hoy, para nuestro presente.

Las organizaciones internacionales, junto con los movimientos de mujeres a nivel mundial han logrado resultados a favor de las mujeres y las niñas de todo el mundo, secundando esfuerzos por poner fin a la violencia contra ellas, poniéndolas en el centro de la consolidación de la paz, haciendo avanzar su participación y liderazgo políticos y aumentando su empoderamiento económico.

En este sentido las empresarias en nuestra comunidad, suponen aproximadamente el 30 por ciento del tejido productivo andaluz, y en estos momentos de crisis económica son modelo de referencia poderoso para otras mujeres.

El Parlamento Europeo, en la Resolución aprobada el 13 de septiembre de 2011 sobre las mujeres empresarias en pequeñas y medianas empresas, insiste en que el espíritu empresarial de las mujeres y las Pyme gestionadas por mujeres son un medio clave para aumentar la tasa de empleo femenino y éstas, juegan un papel decisivo en el proceso de crecimiento de los países, y que el desarrollo de unas PYME rentables tanto por hombres como por mujeres puede ayudar a los Estados miembros a lograr un crecimiento económico más sostenible. Aunque la misma Resolución reconoce que los hombres y las mujeres todavía no



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

cuentan con las mismas oportunidades a la hora de dirigir y desarrollar empresas, e insta a los Estados Miembros a promover a escala nacional las acciones necesarias para apoyar el emprendimiento femenino, y a facilitar el acceso a instrumentos financieros, como la microfinanciación

Por lo que las Diputaciones de Andalucía, manifestamos:

1º La voluntad común de conservar y visualizar los logros conseguidos, así como renovar nuestro compromiso en la lucha por la igualdad real.

2º El apoyo institucional y político a iniciativas que fomenten la autonomía económica de las mujeres, en especial la de las mujeres rurales que tienen menos oportunidades, a través de la formación personal y empresarial.

3ª La puesta en marcha de programas para combatir la violencia contra las mujeres.

4º La creación e implementación de políticas que garanticen los derechos de las mujeres todos los días, así como su empoderamiento, pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de los pueblos”.

Dice el Sr. Palomares Beltrán, del grupo IULV-CA, que le sorprende la actitud del PSOE cuando está en la oposición, en donde su posición es extrema, y cuando gobierna es todo lo contrario, pues fue el PSOE el que aprobó una reforma laboral que desembocó en una huelga general. Concluye afirmando que la actitud respecto de la problemática de las mujeres no debe circunscribirse a un día, por lo que insta al equipo de gobierno a que promueva acciones a favor de los mujeres, formación, empleo, actividades, etc.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	5	3	3
Votos a favor	8	5		3
Votos en contra	3		3	
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

6.4. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA A LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ PARA LA APROBACIÓN Y DOTACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE EMPLEO PARA LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 25.000 HABITANTES

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente moción:

Durante el año 2.012 hemos visto cómo el Gobierno de la Diputación anunciaba la puesta en marcha de numerosas medidas destinadas a fomentar la creación de empleo en las localidades gaditanas. Hasta el día de hoy solo hemos tenido conocimiento de las muy cuestionadas bondades que el Plan Peces ha originado en los municipios más pequeños de nuestra provincia y de programas de rimbombante nombre como el Plan Provincial de Apoyo a Autónomos, el Plan Provincial de Promoción Económica y Turística, el Plan Provincial de Desarrollo Social Sostenible, el Plan provincial de Fomento del Empleo Local o el proyecto Dinamo. El día 27 de noviembre de 2.012 el Gobierno anuncia la puesta en marcha de un "Plan



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

de Empleo" que beneficiara a 1.800 desempleados en el año 2.013 con una inversión de 7,3 millones, cuestión que vuelven a ratificar el 9 de enero de 2.013.

Lo cierto es que, al día de hoy, los parados de la provincia no descienden, sino que aumentan en 19.059 desempleados más al cierre de 2.012. Con este aumento nuestra provincia supera los 206.600 parados, superando la tasa del 40%, lo que supone 14 puntos por encima de la media estatal. Tenemos que destacar el aumento del paro femenino, ya son en la provincia 108.528 las mujeres que no tienen trabajo y en hombres el desempleo ya afecta a 98.105 personas.

En cuanto a la afiliación a la Seguridad Social, la provincia experimentó en enero un fuerte retroceso, con 5.544 personas menos inscritas. Eso coloca la cifra de afiliados en 314.415 personas, la número 11 de toda España, en el mes pasado.

"Sólo la economía sumergida, el comunitarismo y el colchón familiar explican la inexistencia de un estallido social y la ausencia de formas duras de delincuencia".

Por otra parte tenemos que destacar el aumento que va a tener el ente provincial en la Participación de los Ingresos del Estado (PIE), ya que va a pasar de ingresar 125,8 millones de euros en el año 2.012, a 153,5 millones que ingresará en el 2.013. En consecuencia, los ingresos de las "entregas a cuenta" previstas por el Sistema de Financiación de las Entidades Locales van a ser incrementados en un importe superior a los 27 millones de euros. Por ello, consideramos que una parte importante de este incremento se debería destinar a paliar en parte las situaciones dramáticas en la que viven miles de familias de la provincia y que la mejor forma sería a través de un plan de empleo urgente a través de los Ayuntamientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo Socialista propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Corporación Provincial de Cádiz para que ponga en marcha un Plan de Empleo a través de los Ayuntamientos, que ayude para que, aquellas personas desempleadas de larga duración que ya no obtienen ninguna prestación social y viven en municipios menores de 25.000 habitantes, puedan volver a trabajar, con el objetivo de que puedan volver a obtener la prestación por desempleo y que, al mismo tiempo contribuya a dinamizar con estos trabajos la economía de dichas localidades.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación de Cádiz y a los Ayuntamientos de menos de 25.000 habitantes de nuestra provincia para que, si a bien lo tienen, se adhieran a estos acuerdos.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Grupo Municipal Popular votará en contra de esta propuesta. Ya cada uno de los últimos Plenos de la Diputación Provincial el Grupo Socialista ha presentado una propuesta referida a la puesta en marcha de un Plan de Empleo que ayude a resolver la delicada situación en que se encuentran muchos de los desempleados de nuestra provincia. Con este tipo de propuesta parece hacer recaer sobre la Diputación Provincial una responsabilidad que, como todos conocen, corresponde directamente a la Junta de Andalucía como organismo competente en la gestión de las políticas activas de empleo en todo el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Y llama aún más nuestra atención, cuando este tipo de solicitud se realiza en un momento en el cual la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, la competente en la promoción de empleo y autoempleo, presenta el siguiente balance de gestión:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

1. Ha desmantelado casi la mitad de la estructura técnica dedicada a la orientación e inserción a los desempleados en las oficinas de empleo: desde finales de año un total de 817 técnicos de inserción (414 asesores de empleo y 413 promotores de empleo han pasado de atender, a ser atendidos como desempleados) en las oficinas de empleo del SAE.
2. Ha suprimido todas las estructuras que tenía en el territorio para la promoción del empleo y el desarrollo local: ha cesado a más de 700 agentes locales de promoción de empleo (ALPEs) que trabajaban en los municipios y diputaciones andaluzas en programas de creación e incremento de la oferta de empleo y han cerrado todas las UTEDLTs que tenían consorciadas con los ayuntamientos para favorecer el desarrollo local.
3. Han congelado todas las convocatorias de acceso al empleo público: oposiciones, listas de interinos, bolsas de trabajo, ofertas públicas, etc.
4. Han suspendido, de hecho, la puesta en marcha de todos los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo que deberían haberse iniciado a lo largo del pasado año: al incumplir todas las condiciones de pagos y anticipos establecidos en las Resoluciones de concesión de todos los programas concedidos.
Como se verá (o se ha visto) en la propuesta formulada por el Grupo Municipal Popular a este mismo Pleno, las entidades encargadas de ejecutar estos proyectos (el IEDT tiene 4 proyectos), a los 11 meses de su resolución tan sólo han recibido un 25 % de su financiación, sin que exista ningún tipo de garantías, por parte del SAE de cumplir sus propios compromisos de financiación.
5. Y lo que nos parece aún más grave, han suspendido todos los programas destinados a políticas activas de empleo y ayudas a la creación de empresas que anualmente se han venido destinando a la orientación, formación e inserción de nuestros desempleados.

Efectivamente, las órdenes de 5 de noviembre y 28 de diciembre de 2012 de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, suspenden todas las subvenciones, convocatorias y programas que el SAE, y la propia Consejería, dedican tanto a la promoción de empleo como el autoempleo. Concretamente suspende la ejecución de los siguientes programas:

1. Programas de Inserción Laboral.
2. Proyectos y Servicios de Interés General y Social.
3. UTEDLT y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.
4. Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.
5. Programas de Fomento de la Empleabilidad.
6. Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo y Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción.
7. Plan extraordinario para mejora de la empleabilidad.
8. Programa para impulsar proyectos promovidos por las Corporaciones Locales en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo.
9. La calificación e inscripción de los Centros Especiales de Empleo.
10. La calificación, inscripción y registro de las empresas I+E.

En definitiva, una suspensión sin plazo temporal de todos los instrumentos, programas y recursos de que dispone el SAE para favorecer la inserción de nuestros desempleados. Esta situación pasa totalmente desapercibida para el Grupo Socialista, destacando como su única preocupación, en materia de empleo, cuándo se va a poner en marcha el Plan Provincial de Fomento del Empleo Local, aprobado, como es sabido, por todos los agentes económicos y sociales de la provincia, cuestionando, de esta forma, no sólo su contenido, sino incluso, su propia realidad.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Pues bien, La Diputación Provincial, desde el IEDT está poniendo en marcha un proyecto de más de 14,5 millones de euros, destinado a mejorar la empleabilidad de un total de 1.773 desempleados y desempleadas de la provincia. Un proyecto que, como ha sido comentado, favorecerá la formación ocupacional y la inserción laboral (mediante prácticas profesionales en empresas, remuneradas con una beca del 75 % del IPREM), de aquellas personas que peor lo están pasando por la coyuntura económica en la que nos encontramos.

El proyecto, además, centrará sus esfuerzos y valorará especialmente la inclusión como beneficiarios de aquellos desempleados que, por sus particulares circunstancias, peor lo estén pasando: parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres, jóvenes y personas que sufran cualquier otra discriminación.

Mientras que el 39% de los desempleados son parados de larga duración en las poblaciones con menos de 25.000 habitantes, el plan de empleo que pone en marcha la Diputación prioriza entre los colectivos con especiales dificultades y mujeres a los parados de larga duración con un porcentaje en el mismo de un 45% de los beneficiarios.

A todos ellos les ofrecerá formación teórico-práctica en cuestiones relacionadas, entre otras, con los servicios de atención personal, hostelería, etc., ofreciéndoles, además, la posibilidad de alcanzar un certificado de profesionalidad que mejore su empleabilidad futura.

Este proyecto, forma parte del Marco Estratégico Provincial y cuenta con el importante respaldo tanto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, como del Fondo Social Europeo. Uno de los aspectos más destacados que presenta el citado proyecto es la gestión descentralizada del mismo. Es decir, son directamente los ayuntamientos de la provincia, a los que corresponde la gestionar las actuaciones correspondientes a sus respectivos municipios: contratación de los equipos técnicos, de los docentes, de los beneficiarios finales, organización de los cursos, de las prácticas en empresas, etc.

Para ello, el IEDT ha programado el número de técnicos (de gestión e inserción), de formadores (de las 124 acciones formativas que se llevarán a cabo) y el número de usuarios que corresponde a cada municipio en función de su población y tasa de desempleo y, está actualmente firmando con cada ayuntamiento (el pasado lunes se firmó con Algeciras) el convenio de colaboración que les permita a cada uno de ellos gestionar su parte.

A lo largo de este primer trimestre, cada ayuntamiento irá convocando sus respectivas plazas y a lo largo de estos dos próximos años (2013 y 2014) se irán cumpliendo los objetivos pactados con el Ministerio y el Fondo Social Europeo.

Entendemos, por tanto, que la propuesta del Grupo Socialista queda respondida y nos permitimos aconsejarles que el afán que demuestran en la puesta en marcha del citado Plan Provincial de Empleo, lo dirijan igualmente a intentar salvaguardar los programas de empleo que corresponden al Servicio Andaluz de Empleo y que, tal y como ha sido expuesto, se encuentran actualmente totalmente suspendidos, con el consiguiente perjuicio de aquellos desempleados que presumen defender.

Replica el Sr. Presidente que en la moción no se hace mención alguna a la Junta de Andalucía, que lo que se pide es que de los veintisiete millones de euros que percibe la Diputación del P.I.E. destine una cantidad importante a la aprobación y dotación de un Plan de Empleo, teniendo en cuenta que con más de doscientos mil, Cádiz es la provincia con más parados de España. Concluye diciendo que hace dos o tres años Diputación, cuando gobernaban los socialistas, aprobó un Plan con una dotación para Bornos de doscientos mil euros y ahora, con el PP el programa PECES se quedó con veinticuatro mil euros incluido materiales.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	11	5	3	3
Votos a favor	8	5		3
Votos en contra	3		3	
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO SÉPTIMO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

7.1. ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 14 de enero pasado ha sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 27/2013, de 14 de enero al 236/2013, de 13 de febrero.

Organización administrativa y personal	16
Padrón de Habitantes	37
Licencias urbanísticas	38
Disciplina urbanística	2
Órdenes de ejecución	5
Ayudas económicas de carácter social	4
Gestión tributaria	33
Compensación deudas tributarias	7
Fraccionamiento deudas tributarias	2
Infracciones ordenanzas municipales	36
Generación de crédito	3
Tráfico urbano	7
Ejecución alternativa de sanciones	7
Autorización acceso a expedientes miembros corporación	2
Autorización acceso a expedientes ciudadanos	1
Bienes municipales	4
Solicitud de asistencia a otros organismos	4
Contratación administrativa	1
Licencia de animales potencialmente peligrosos	1
Número total de Decretos	210

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011.

7.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 9 de enero pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado tres sesiones: las de 22 de enero, 5 de febrero y 19 de febrero de 2013.

Contratación Administrativa	3
Solicitud de subvención	9



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Aprobación de Proyecto	2
Licencia de apertura de actividad clasificada	2
Licencia de funcionamiento de actividad clasificada	1
Bienes municipales	1
Subvenciones excepcionales	3
Personal	2
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	23

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011.

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.

- 1º. Arreglo inmediato y urgente de la conocida como "Ruta del Colesterol"
- 2º. Limpieza general de las calles y plazas del pueblo, que generalmente se encuentran con papeles y bolsas en el suelo y bastante suciedad, papeleras llenas y falta general de decoro.
- 3º. Instalación de papeleras en las calles del municipio para ayudar a su limpieza e higiene.
- 4º. Al objeto de garantizar una mayor transparencia en la gestión municipal, se solicita que un representante de cada grupo municipal forme parte de las mesas de contratación de adjudicaciones de obras y servicios municipales, tal y como hizo el Partido Popular cuando gobernaba.
- 5º. Arreglo inmediato de los baches existentes en la calle Cañuelo de Coto de Bornos.
- 6º. En la calle Guadalete de Coto de Bornos se encuentran hundidas las tapas de los pozos de saneamiento. Ruego que a la mayor brevedad se proceda a su reparación.
- 7º. En el parque El Bosquete de Coto de Bornos existen varios pozos de saneamiento con las tapaderas sueltas, y debido a la vegetación, no se ven. Son un peligro para todas las personas que frecuentan el parque, ya que tiene más de dos metros de profundidad, y están llenos de agua. Ruego que se proceda a su sellado, para evitar el gran peligro que ocasionan.
- 8º. Arreglo de los baches de la calle Cruz y Traviesa.

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Palomares Beltrán.

- 1º. Mediante el siguiente ruego proponemos que empiece a gestionar la realización de cursos de idiomas en Bornos, mediante acuerdos con otras instituciones (Mancomunidad, Universidad, Sindicatos, etc.) o entidades privadas, para poder facilitar la búsqueda de trabajo en el extranjero.
- 2º. Mediante el siguiente ruego proponemos que, teniendo presente el alto índice de paro juvenil y ya que no hay bolsa de empleo, se establezca un porcentaje de contrataciones para jóvenes.
- 3º. Mediante el siguiente ruego proponemos que se arreglen los diferentes baches y socavones que hay en las calles de Bornos y Coto de Bornos.



4º. Mediante el siguiente ruego proponemos que se estudie la introducción de la restauración de la Ermita del Calvario en los Planes Provinciales y Profea.

5º. Mediante el siguiente ruego proponemos que se arreglen las plazas del municipio. Especialmente, las que poseen parques infantiles, ya que poseen elementos que pueden resultar peligrosos para los niños.

6º. Mediante el siguiente ruego proponemos que se lleven a cabo las medidas oportunas para proceder al pago a los trabajadores que han desempeñado su labor para el Ayuntamiento y que en algunos casos llevan años sin cobrar.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuántas contrataciones ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de enero de 2013 hasta la fecha? ¿Con qué criterios se han realizado esas contrataciones?

Esta información puede obtenerla en el Negociado de Personal.

2ª. ¿En qué condiciones ha cedido el Ayuntamiento una vivienda propiedad municipal en la calle Jardín, en el edificio conocido como pisos de maestros?

Una de las viviendas ha sido ocupada ilegalmente y ello ha sido puesto en conocimiento del Juzgado de Arcos de la Frontera.

3ª. Respecto de las viviendas propiedad municipal que se encuentran arrendadas:

3.1. ¿Todos los arrendatarios se encuentran al corriente en el pago de las rentas?

Sí, excepto algunos casos que están en la Asesoría Jurídica de la Diputación para su informe.

3.2. Además del caso previsto en el Decreto de Alcaldía nº 156/2013, ¿Se han iniciado acciones judiciales contra algún otro arrendatario?

No.

3.3. ¿Tiene intención de poner en el juzgado a algún otro arrendatario?

En caso de que sea necesario, sí.

4ª. La denominada ruta del colesterol, se encuentra en pésimo estado de mantenimiento: ¿Cuándo va a arreglar el Ayuntamiento la ruta del colesterol?

En la obra que usted adjudicó cuando era alcalde denominada "Reparación del pavimento en antigua vía del ferrocarril", tramo de camino que parte de la bajada al Embarcadero hasta el Polígono Industrial Cantarranas, se malgastaron 53.247,86 euros. El proyecto contemplaba un pavimento de sub-base de la Sierra de San Cristóbal mezclada con cal, de 10 cm. de espesor. Según un informe del técnico D. David Rodríguez Gutiérrez (Arquitecto Técnico Director de la Obras), de fecha 08-09-2009, este material se sustituyó por una capa de zahorra artificial de 1ª calidad de 15 cm. de espesor, y resulta que la zahorra artificial no se ha visto por ningún lado. Al poco tiempo de finalizar las obras había baches por



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

todo sitio y el camino era intransitable. Por lo que vamos a pedir un informe y se van a realizar algunas catas, ya que tenemos serias dudas de que se haya utilizado zahorra artificial en el arreglo del pavimento, y más de que se echara la tongada de los 15 cm. de espesor. Como usted habrá comprobado, hace varios meses se han ejecutado obras a través del Programa Encamina 2, del arreglo del tramo del camino que le continúa a las que usted adjudicó, y habrá visto que estas obras sí han sido bien ejecutadas. El Ayuntamiento arreglará este tramo cuando consigamos el dinero necesario.

5ª. La mayoría de las calles de nuestro pueblo se encuentran a diario en pésimas condiciones de limpieza ¿Cuándo va realizar el Ayuntamiento un trabajo continuo de limpieza de nuestras calles y plazas?

Como usted bien sabe o debería saber por su experiencia de gobierno, para las labores de limpieza ha de contratarse personal y usted bien conoce las limitaciones que el Ayuntamiento tiene a la hora de contratar trabajadores, tanto a nivel económico como a nivel del Decreto que sacó el Sr. Rajoy el día 30-12-2011.

6ª. ¿Cuándo se van a eliminar los nidos de golondrinas y avioncillos existentes en el Colegio San Isidro Labrador, para lo que ya existe autorización de Medio Ambiente?

No existe autorización para eliminar los nidos de avión común. La resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente de fecha 19 de diciembre de 2012, no autoriza la retirada ni destrucción de los nidos existentes. Ya que el "Delichon urbicum" está incluido en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial /Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero. Pero sí autoriza la colocación de unas repisas para que los excrementos caigan en ellas. La instalación de estas repisas solo podrá realizarse desde el 1 de Septiembre hasta el 20 de Febrero. En una reunión mantenida el pasado día 6 de febrero con la Delegada Provincial de Educación y Cultura se le entregó una copia de la resolución para que esta obra de colocar la repisa fuese sufragada por la Delegación, ya que el Ayuntamiento no tiene dinero ni la obligación de realizar la misma.

7ª. ¿Ha abonado ya la Junta de Andalucía al Ayuntamiento la deuda por el Campo de Fútbol por importe de 206.024,48 €?

Con fecha 14 de febrero ha sido ingresada en la contabilidad municipal la cantidad de 123.079,62 €, por lo que queda por ingresar la suma de 82.944,86 €.

8ª. ¿Ha abonado ya la Junta de Andalucía al Ayuntamiento la deuda por I.B.I. del pantano, 2º semestre año 2011 por importe de 59.031,21 €?

Hasta la fecha. No.

9ª. ¿Ha abonado ya la Junta de Andalucía al Ayuntamiento la deuda por I.B.I. del pantano, año 2012 por importe de 118.062,42 €?

Hasta la fecha. No.

10ª. ¿Ha abonado ya la Junta de Andalucía al Ayuntamiento la ayuda de la Consejería de Educación por la escuela infantil Bornos, de los meses de octubre, noviembre, diciembre 2012 y enero 2013?

Hasta la fecha han ingresado las mensualidades de octubre y noviembre de 2012.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

11ª. ¿Ha abonado ya la Junta de Andalucía al Ayuntamiento la ayuda de la Consejería de Educación por la escuela infantil de Coto de Bornos, de los meses de octubre, noviembre, diciembre 2012 y enero 2013?

Hasta la fecha han ingresado las mensualidades de octubre y noviembre de 2012.

12ª. El Sr. alcalde prometió en su programa electoral que iba a crear una Ordenanza Municipal y Plan Especial para legalizar las viviendas construidas ilegalmente: ¿Cuándo va a cumplir ese compromiso?

Por el Negociado de Urbanismo se está redactando un borrador para la Ordenanza Municipal y Plan Especial para legalizar las viviendas construidas ilegalmente. Estamos a la espera de que se reincorpore a su puesto el Jefe de Negociado que se encuentra de baja por enfermedad. En la partida 150.2227.02 del borrador del Presupuesto para el 2013 se consigna la cantidad de 34.848,00 euros para la contratación de Asistencia Técnica sobre asentamientos existentes en suelo no urbanizable. No obstante, vamos a solicitar al SAM de la Diputación Provincial la Asistencia Técnica, por si el Ayuntamiento puede evitar sufragar este gasto.

13ª. El Sr. alcalde prometió en su programa electoral que iba a construir un tanatorio: ¿Cuándo va a cumplir ese compromiso?

Estamos en ello.

14ª. ¿Por qué el escenario que colocó el Ayuntamiento el sábado de carnaval en la calle Real de Coto de Bornos, no se hizo de modo que no perjudicase a ninguno de los bares de la localidad?

Consideramos que no perjudicamos a nadie y que todas las actividades lúdicas y festivas que se organizan en el Coto de Bornos benefician a todos los sectores comerciales de este núcleo de población.

15ª. ¿Cuáles han sido los gastos originados durante las fiestas de carnaval?

Como usted sabe, el carnaval finalizó el pasado domingo, por lo que imposible poderle informar en este Pleno.

16ª. ¿Quién decidió y autorizó la zona de botellón en la entrada del carnaval?

Tras reunión de la Junta Local de Seguridad previa al Carnaval y a sugerencias de la Policía Local se decidió elegir esta zona para ubicar el botellón.

¿Cree el concejal de fiestas que el sitio elegido es el más adecuado para la imagen del carnaval?

Como le hemos informado en la preguntar anterior, quien propuso ubicarla en la Avenida de la Constitución fue la Policía Local.

¿Considera que los visitantes de pueblos vecinos que acuden a nuestra fiesta se llevan una buena imagen al tener que pasar por la zona habilitada para el botellón?

Los jóvenes y no tan jóvenes que participan en el botellón forman parte de la fiesta y no querrá usted que los escondamos en un gueto. ¡Acaso el lugar donde usted lo ubicaba era mejor!



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

17ª. ¿Qué incidentes se han producidos durante las fiestas de carnaval?

Un detenido por una pelea, otro imputado por alcoholemia y varios conatos de peleas sin excesiva importancia.

18ª. Llevamos más de dos años con el equipo de gobierno cruzado de brazos, sin hacer nada y no solo sin ejecutar un solo proyecto para el pueblo, es que ni siquiera los presenta. ¿Qué proyectos piensa presentar el actual equipo de gobierno en un corto plazo de tiempo?

Los miembros del equipo de gobierno no están cruzados de brazos, pues podemos demostrar que estamos trabajando y haciendo todo lo posible por sacar a Bornos del atolladero en el que se encuentra. Ya que el anterior equipo de gobierno que usted presidía dejó una deuda de cerca de 7 millones de euros. Le voy a detallar cómo funciona el actual equipo de gobierno: El Alcalde (excepto los días que sale de viaje a gestionar o asistir a alguna reunión), está en el Ayuntamiento atendiendo a los ciudadanos e intentando solucionar los problemas que les exponen. La Concejala de Asuntos Sociales está todos los días dedicada a atender los problemas de los ciudadanos y cuenta con toda autoridad para desarrollar su trabajo. No como la que usted tenía que no la dejaban tomar decisiones. El Primer Teniente de Alcalde está todos los días en el Ayuntamiento atendiendo a los ciudadanos, controlando y dirigiendo los trabajos que se realizan por los operarios municipales. El Concejala de Fiestas se encuentra liberado a media jornada, va al Ayuntamiento casi todos los días, y a pesar de los recortes económicos ha mejorado las fiestas de Bornos y Coto de Bornos. Se ha ganado el respeto de las asociaciones y peñas que colaboran con el carnaval. La concejala de Coto de Bornos va todos los días a las oficinas municipales, atiende a los vecinos y no percibe cantidad alguna.

Proyectos ejecutados:

Cruce de acceso al Polígono Industrial Cantarranas.

Mejoras de Caminos Rurales.

Mejora de caminos rurales Encamina2.

Mejora de acceso a Coto de Bornos.

Arreglo de Plaza Artesanía.

Arreglo del Recinto Ferial del Coto.

Arreglo de acerados en Coto de Bornos.

Mejora de Alumbrado Público.

Desbloqueo y Terminación de las obras de la Casa Ordóñez

Finalización de la primera fase de la reconstrucción de las 22 viviendas de Coto de Bornos.

Puesta en funcionamiento de Pabellón Cubierto

Construcción de 22 viviendas de iniciativa privada.

Proyectos pendientes:

Arreglo de vestuarios en Colegio San Fernando

Adaptación del edificio de la antigua Residencia de Temporeros para Guardería Infantil.

Plan Local de Empleo (Urbanización 75 viviendas en Coto de Bornos 1ª Fase).

Terminación de las 22 viviendas de Coto de Bornos

Desbloqueo de la concesión de la zona del Embarcadero.

Desbloqueo de la construcción de la Depuradora de Aguas Residuales.

Construcción de un Tanatorio.

Proyecto de Rehabilitación de Complejo Turístico en Pantano de Bornos

Proyecto de Construcción de de 2 pistas de Pádel

Construcción de una Guardería Infantil (Iniciativa privada).

Construcción de 8 Viviendas de Protección Oficial (iniciativa privada)

Residencia de mayores

19ª. ¿Estará la calle San Sebastián terminada para las fiestas de Semana Santa?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Creemos que no.

20ª. ¿Qué gestiones se han realizado desde el ayuntamiento para el arreglo de la cubierta de la Ermita del Calvario? ¿Qué dinero ha aportado el ayuntamiento?

En primer lugar se hicieron gestiones con la Delegación de Cultura, que nos comunicó que las ayudas a Ermitas e iglesias quedaban fuera de los presupuestos de cultura en el ejercicio 2013. Posteriormente, con fecha 22 de enero pasado se han solicitado subvenciones a la Diputación, a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y al Grupo de Desarrollo Local para la "Reparación y reposición de la techumbre del edificio Ermita del Calvario". Por otro lado hemos colaborado activamente con la organización de la corrida de morlacos que tendrá lugar el día 28 de febrero y además en todos los eventos del Ayuntamiento se le ha adjudicado la barra a la Hermandad para beneficio de la misma. En cuanto al dinero invertido por el Ayuntamiento he de decirle que el mismo que usted aportó en los 8 años que estuvo de Alcalde.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Palomares Beltrán y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿En qué estado se encuentra el Plan de Empleo Local?, ¿Se ha estudiado ya el porcentaje de obras de urbanización que se podrá ejecutar?

Según informe de Secretaría de 12 de diciembre pasado, se podría disponer de 118.886,03 €. Hay que tener en cuenta que de esta cantidad habría que desquitar los honorarios de la dirección facultativa.

2ª. ¿Ha tomado ya una decisión respecto a la posibilidad de asignar un trabajador de los que hay en la plantilla municipal para trabajar como Conserje en el Colegio San Isidro Labrador?

Sí, ya hemos tomado una decisión.

3ª. ¿Se ha realizado alguna nueva gestión diferente a la realizada en el mes de octubre para que ciudadanos de Bornos y Coto de Bornos puedan acceder al mercado laboral aunque sea en el extranjero? En caso afirmativo, ¿puede describir que se ha hecho en el último mes?

Tenemos previsto presentar para el próximo Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra una Moción para que sea este ente el que se encargue de la organización y puesta en marcha de esta iniciativa para todos los pueblos de la Sierra.

4ª. ¿Ha solicitado finalmente la subvención para realizar campos de trabajo en Bornos? En caso afirmativo, ¿en qué consistirá dicho campo?, en caso negativo ¿por qué no se ha solicitado?

La Resolución de 3 de diciembre de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la aprobación de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2.013, publicado en el BOJA número 243, de 13 de diciembre y las exigencias que en la misma se contienen con respecto a la elaboración de los proyectos, tal y como señala el Técnico de Promoción, Desarrollo y Empleo del Ayuntamiento, han hecho inviable la posibilidad de acogernos a este Programa.

5ª. ¿Hay ya fecha prevista para las obras del Plan OLA en el Colegio San Fernando?

Según nos informa el Área de Urbanismo del Ayuntamiento, las obras del Colegio San Fernando no se incluyen dentro del Plan OLA, ya que están incluidas en el Plan de Choque.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

6ª. ¿Se han realizado ya las modificaciones para la concesión administrativa de la zona del Embarcadero?

Según nos informa el Negociado de Contratación, todavía no se han elaborado las modificaciones, pues está a la espera del correspondiente informe Técnico.

7ª ¿Cuándo se elaborará el correspondiente Pliego de Condiciones para sacar a concurso la adjudicación de la zona del Embarcadero de Bornos?

Según se recoge en el artículo 13.1.6 del PGOU de Bornos, para que el Ayuntamiento pueda poner en funcionamiento la zona del Embarcadero, previamente de contar con un Plan Especial de esa área. La redacción de este Plan lo solicitó el Ayuntamiento a los Servicios de Asistencia a Municipios de la Diputación de Cádiz a través de escrito de fecha 12 de febrero de 2010. Posteriormente lo reiteró en escrito de fecha 6 de mayo del mismo año. El 23 de julio de 2012 se envió otro escrito reiterándolo nuevamente. Hace un mes aproximadamente he mantenido una entrevista con la Directora del Departamento de Asistencia a Municipios de la Diputación, insistiéndole de la necesidad urgente de que se redacte este Plan Especial.

8ª. En un Pleno anterior respondió muy detalladamente sobre el estado en que se encontraba el proceso de construcción de la depuradora, así como las diferentes gestiones que se habían realizado. ¿Podría especificar del mismo modo el estado en que se encuentra la concesión y permisos pertinentes para la apertura del camping?

En escrito de fecha 14 de marzo de 2012 de la Delegación Provincial se comunicaba al Ayuntamiento que para continuar con los trámites de la Concesión Definitiva de los terrenos, era necesario que el Ayuntamiento aportara varios informes. En escrito día 20 de marzo de 2012, por la Delegación se concedió Autorización para la ocupación provisional de los terrenos dependiente de la Consejería en la zona del Embarcadero. El 14 de diciembre de 2012 se envió a la dicha Delegación escrito con el que se acompañaba el proyecto técnico de Rehabilitación de Complejo Turístico en Pantano de Bornos, en el que se decía que el informe económico administrativo sobre la futura explotación de las diversas instalaciones se encontraba en fase de elaboración, y se aclaraba que el suelo objeto de la concesión no estaba calificado como urbano, tal como ya se indicaba en el escrito de fecha 14-03-2012, sino que se encontraba en suelo no urbanizable con carácter rural, periferia de Bornos, calificado como Sistema General de Espacios Libres.

9ª. ¿Existe informe técnico que avale que no se contemple estudio histórico y/o arqueológico en la obra de la Plaza Alcalde José González, como plantea en la respuesta a la pregunta 33 del Pleno de enero de 2.013?

Como ya se le informó en las sesiones de diciembre y enero pasadas, el Área de Urbanismo del Ayuntamiento nos comunica que en el Proyecto no se contempla estudio arqueológico. Si necesitan más información, pueden solicitarla a los servicios técnicos de la Diputación (SAM) que, en todo caso, son los responsables de la organización y gestión del PROFEA.

10ª. Referente a la misma obra ¿Este proyecto, teniendo en cuenta que estamos hablando de un BIC, ha sido revisado por los técnicos de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deportes de Cádiz?

No sabemos si ha sido revisado, ya que eso es competencia de los técnicos del Servicio de Asistencia a Municipios (SAM).

11ª. ¿Qué gestiones ha realizado el Ayuntamiento para que la construcción de la depuradora pueda comenzar en el presente año?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El pasado 30 de enero la Alcaldía mantuvo una reunión en Sevilla con el Secretario General de Medio Ambiente, en la que se le informó que estas obras estaban incluidas en el Plan de Obras 2.013, que la adjudicaría una empresa pública y que el inicio de las mismas dependería de la disponibilidad económica de la Consejería.

12ª. ¿Han finalizado ya las gestiones para ver los terrenos en que se construirá el centro de mayores?

Todavía no, pero tenemos previsto reunirnos con la empresa DEIMISUR el próximo día 5 de marzo, a las 10 de la mañana en el Ayuntamiento, reunión a la que desde ahora invito a los portavoces de I.U. y P.P.

13ª. ¿Se ha concretado ya la fecha para la reunión con los responsables de la Zona Franca para ampliar el Polígono industrial?

Como ya se informó en los Plenos de octubre, noviembre, diciembre y enero pasados, no se ha producido la reunión. Seguimos estando pendientes de que se nos concrete la fecha de la misma. El pasado día 13 estuve hablando con el promotor de la ampliación del Polígono sobre este tema, y me dijo que todavía no le habían dado respuesta de Zona Franca.

14ª. ¿Ha estudiado ya el uso que tendrá el edificio que hasta ahora venía funcionando como estación de autobuses?, ¿puede describir las posibilidades que baraja?

Como ya le dije en el Pleno de enero pasado es un asunto de gran interés para el Equipo de Gobierno. Son varias las posibilidades que barajamos; no obstante todavía no tenemos una decisión firme con respecto a este asunto. Una vez lo hayamos decidido, se lo comunicaremos a todos los grupos políticos.

15ª. Según informes el poste ubicado en una calle anexa a las naves municipales sitas en la C/ Castillejos interfiere en la circulación de vehículos y ocasiona un importante riesgo de accidente. ¿Se ha propuesto a la empresa el desmantelamiento del mismo?

Según nos informa el Área de Urbanismo del Ayuntamiento, se ha propuesto a la empresa Sevillana Endesa el desmantelamiento del poste, a lo que nos ha indicado que está de acuerdo y que no tiene inconveniente en que se haga cargo de la retirada el mismo Ayuntamiento. Pero que los costes deben ser sufragados por el consistorio, ya que según ellos, no existe peligro.

16ª. ¿Puede indicar los plazos previstos para el desmantelamiento del citado poste?

No hay plazos para ello, pero se hará una vez que contemos con dinero para financiar las obras.

17ª. ¿Por qué motivo durante la actuación de las agrupaciones locales en el acto del Pregón y la Coronación de la Reina y Damas del Carnaval no había ningún responsable del Ayuntamiento encargado de recibir, atender y presentar las agrupaciones?

Durante todo el acto oficial y como no podía ser menos, el Equipo de Gobierno al completo estuvo presente. Tras acuerdo entre el Sr. Concejal de Festejos y varios representantes de las agrupaciones y con el fin de ahorrar los gastos del presentador, éstas optaron por presentarse ellas mismas.

18ª. ¿Ha habido respuesta del organismo competente de la Junta de Andalucía sobre la viabilidad de la integración de Bornos en el Consorcio Metropolitano de Transportes?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Como ya se le indicó en los Plenos de diciembre y enero pasados se ha vuelto a informar el interés de integración de nuestro municipio en la sesión del Consejo de Administración. Según nos comunican continua pendiente de que se manifieste la viabilidad de esta integración por parte del organismo competente de la Junta de Andalucía, para solicitar por el Consorcio la oportuna transferencia de competencias. Este Ayuntamiento tiene el mismo interés en la integración que ustedes y no tengan dudas de que en el momento en que tengamos noticias al respecto lo pondremos en su conocimiento.

19ª. En el pasado Pleno respondió que “el Equipo de Gobierno tiene previsto implementar para 2.013 todas aquellas medidas de ahorro y austeridad que sean necesarias”. ¿Puede concretar cuales son estas medidas?

Estamos pendientes de plasmar todas estas medidas de forma clara y concisa en el Presupuesto General Único para 2013.

20ª. ¿Qué actividades pretende poner en marcha para la celebración del Día de la mujer trabajadora?

En Coto de Bornos:

Merienda-convivencia con la colaboración de las asociaciones locales.

En Bornos:

Charla coloquio sobre la “Abuela esclava”.

Merienda y concurso de postres.

Curso solicitado a la Delegación de Igualdad de la Diputación de Cádiz, en colaboración con la Fundación Provincial de Cultura “Preparación (Coaching) para la inserción en el mundo laboral de la mujer”.

21ª. ¿Qué actividades pretende impulsar para la celebración del Día de Andalucía?

En Coto de Bornos, con la colaboración de la asociación de Vecinos Cantarranas:

- Caldereta, “Papas aliñas”, Puchero.
- Juegos populares.
- Barra a beneficio de la asociación.
- Colchonetas.
- Celebración del Día de Andalucía en la ludoteca, con merienda andaluza, charla sobre Andalucía, pintacaras, elaboración de banderitas, etc....
- Durante todos los actos estará presente el “Cortejo de Damas y Reina”.
- Desayuno típico Andaluz.

En Bornos:

- Desayuno típico andaluz, organizado por el Centro de participación activa.
- Celebración del Día de Andalucía en la ludoteca, con merienda andaluza, charla sobre Andalucía, pintacaras, elaboración de banderitas, etc.

22ª. ¿Podría detallar las líneas de colaboración existentes para apoyar a los agricultores del municipio?

Como ya sabe, el Equipo de Gobierno está dispuesto a apoyar a todos los sectores de la población. Para los agricultores vamos a seguir gestionando ante la Junta de Andalucía y la Diputación el arreglo de los caminos rurales.

23ª. ¿Podría indicar las fechas en las que se han realizado las campañas de limpieza de las conducciones de saneamiento para evitar atranques y molestias para los usuarios durante el pasado 2012?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

1º Campaña comenzó el 21/3/2012 comunicado al Ayuntamiento el (20/3/2012), finalizo el 20/4/2012 comunicado al Ayuntamiento el (23/4/2012)

2º Campaña comenzó el 6/08/2012 comunicado al Ayuntamiento el (7/8/2012), finalizo el 31/08/2012 comunicado al Ayuntamiento el (7/9/2012)

24ª. ¿Existe algún estudio reciente sobre la situación y dimensionamiento de la red de saneamiento?

Existen planos de red de saneamiento y abastecimientos de agua, los cuales se van actualizando.

25ª. ¿Ha solicitado el Presidente de la Corporación, la Comisión de Gobierno o el Delegado responsable del Servicio Municipal de Aguas rendición de cuentas de la gestión del Servicio Municipal de Aguas durante el último año? ¿Pretende hacerlo?

La Comisión de Gobierno hace años que desapareció, siendo sustituida por la Junta de Gobierno Local y, por otra parte, no existe Servicio Municipal de Aguas en el Ayuntamiento, ya que, como usted sabe, estas tareas están encomendadas a la empresa Hidrogestión, S.A. El 20 de marzo de 2012 se dictó un decreto en el que aprobaron las cuentas de liquidación hasta el 31/12/2010. En este año 2013 se presentaran las cuentas de 2011.

26ª. ¿Tiene conocimiento del número y contenido de las quejas y/o reclamaciones presentadas ante la empresa HIDROGESTION, S.A. en el último año por los usuarios del Servicio Municipal de Aguas?

Según nos comunica la empresa HIDROGESTION. S.A. durante el año 2012 se han producido 5 quejas, cuyo contenido y resolución han sido las siguientes:

1º.- Queja por las tarifas aplicadas. Fecha 25/05/12. Resolución: La tarifa aplicada está debidamente publicada en el BOP de Cádiz nº 247, de 30/12/11.

2º.- Queja por regala en fachada y alquitranado de bache. Fecha 07/08/12. Resolución: La regala no es competencia de la empresa y el bache se alquitranó pocos días después.

3º.- Queja por filtraciones de agua. Fecha 28/09/12. Resolución: No era ni la red de saneamiento ni agua potable.

4º.- Queja por foso nacimiento. Fecha 11/10/12. Resolución: Obra de la Diputación paralizada por la carretera.

5º.- Queja por aumento de presión en la calle San Sebastián. Fecha 27/12/12. Resolución: La red interior de las viviendas estaba en muy mal estado.

27ª. ¿Podría indicar el uso que pretende hacer del campo de fútbol antiguo?

Tenemos previsto darle uso como suelo residencial para la construcción de viviendas de Protección Oficial y parte de equipamiento, conforme al desarrollo que indica la ficha de la UE 7-8 del PGOU de Bornos.

28ª. ¿Se ha reunido con las distintas AMPAS de los colegios del municipio para que le puedan transmitir sus inquietudes, quejas y propuestas? ¿Podría citar las fechas aproximadas en las que se han celebrado dichos encuentros?

Los representantes del Ayuntamiento en los distintos Consejos Escolares de los colegios de la localidad vienen acudiendo regularmente a todas las reuniones a las que son citados. Actualmente estamos pendientes de fijar fecha para mantener una reunión con la AMPA del colegio San Isidro Labrador, que será próximamente.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

29ª. ¿Podría indicar de qué forma incluye la perspectiva de género en las políticas públicas implementadas por el Ayuntamiento?

Nuestra perspectiva de género viene orientada por un profundo respeto a los derechos de todos, independientemente de su sexo.

30ª. ¿Qué valoración hace del Carnaval 2013?

A pesar de la crisis económica, consideramos que el Carnaval 2013 ha sido un gran éxito de participación tanto por parte de las diferentes agrupaciones como por parte de los ciudadanos en general. Queremos agradecer la colaboración que desinteresadamente nos han prestado durante las fiestas los comercios de la localidad.

31ª. ¿Qué cuestiones considera que hay que corregir para las próximas ediciones de esta fiesta?

En principio, para próximas ediciones tenemos previsto reforzar el vallado del recorrido de la Cabalgata y aquellas deficiencias que podamos detectar tras las reuniones que tenemos previstas con los diferentes colectivos interesados en el Carnaval. Por otra parte vamos a proponer de que el próximo año, la celebración del acto de la coronación de las Reinas y Damas se celebre el primer sábado de carnaval a medio día.

32ª. ¿De qué forma tiene previsto colaborar con las Hermandades para la organización de la Semana Santa?

Aparte de la tradicional colaboración en la organización del recorrido, este año, como en ediciones anteriores, vamos a colaborar con el pago de la cartelería.

33ª. ¿Qué novedades habrá en la Semana Santa respecto a ediciones anteriores?

El Ayuntamiento no tiene ninguna competencia en relación con la Semana Santa, ya que estas son de las Hermandades y de la Iglesia.

34ª. ¿Qué alternativas de ocio plantea a los jóvenes del municipio?

El Equipo de Gobierno, que en su mayor parte está formado por jóvenes menores de 35 años, siempre está pendiente de la juventud y trata en todo momento de estar pendiente de sus inquietudes y de sus necesidades.

35ª.- ¿Considera que el lugar habilitado como zona de botellón necesita mejoras en ámbitos como el de la seguridad, limpieza, etc.?

Todo es manifiestamente mejorable y el Equipo de Gobierno está en ello.

36ª.- Existe malestar ciudadano con los métodos de contratación realizados por el Ayuntamiento, ¿pretende tomar alguna medida en este sentido?

Creo que esta es una afirmación subjetiva y gratuita que desde nuestro Equipo de Gobierno no se aprecia. No obstante, si usted ve alguna otra forma, expóngalo en la próxima Comisión Local de Empleo.

37ª.- ¿Considera que los métodos de contratación de personal por parte del Ayuntamiento responden a los mecanismos de transparencia e igualdad de oportunidades?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Precisamente eso es lo que tratamos de conseguir en nuestra gestión con el personal y para conseguir la mayor justicia en la selección utilizamos todos los medios a nuestro alcance.

38ª.- En caso de que responda afirmativamente a la pregunta anterior, ¿por qué parte de la ciudadanía no lo percibe de esa forma?

La repito que el Equipo de Gobierno no aprecia ese malestar al que usted hace referencia.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:50 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,